

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En la Casa Consistorial del Concello de Arteixo (A Coruña), siendo las nueve horas y un minuto del día 18 de septiembre de 2018 se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN integrada por los siguientes miembros:

SR. PRESIDENTE:

D. José Ramón Amado de Ila Fuente

SRES. VOCAIS:

D. Pablo Seoane Cancelo (Secretario Accidental)

Dña. María del Rosario Vázquez Fernández

Dña. Ana Bello Vázquez

D. Julio Amieiro Gómez

SRA. SECRETARIA:

Dña Carmen del Río Rodríguez

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA ASFAGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L., CON CIF: B-32404972, PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y ACUERDOS QUE PROCEDAN DEL EXPEDIENTE "MELLORA DE CAMIÑOS MUNICIPAIS CM 98 LAGOA SANTAIA (AGADER)

En la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de septiembre del año actual, se acordó por UNANIMIDAD de sus miembros proponer:

PRIMERO.- Dejar excluidas de la licitación a las empresas **SYR-AMG S.L.U y GR CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.** por no justificar suficientemente la oferta presentada

SEGUNDO.- Requerir a la empresa ASFAGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L., con CIF N°: B-32404972, para que en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el envío de este requerimiento, presente la documentación justificativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a emplear en la ejecución del contrato y de tener constituido ante la Tesorería municipal la garantía definitiva por importe de **2.074,35 €** conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, así como la posesión y la validez de los documentos acreditativos de su capacidad y solvencia manifestados en su declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP, sin perjuicio de que presente dicha documentación antes de que transcurra dicho plazo.

TERCEIRO.- Dar traslado del acuerdo a la Tesorería Municipal, a los efectos de informar si el requerido está al corriente de sus obligaciones tributarias con este Concello.

En este acto del día de hoy, se comprueba que la empresa presentó la documentación requerida en plazo. RE Nº: 2018/14577 de fecha 14 de septiembre de 2018.

Una vez revisada, se comprueba que tiene que subsanar documentación.

La Mesa de Contratación, por UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS acuerda:

ÚNICO: Requerir a la empresa ASFAGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L para que en el plazo de tres días hábiles subsane la siguiente documentación:

- Acreditación de la efectiva disposición de medios materiales, según se recoge en el Anexo I. 11.- Características del contrato,

- **Acreditación de la solvencia técnica:**

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras. Dicha justificación se hará conforme a las determinaciones específicas del Proyecto, recogidas en el anejo de justificación de precios, cuadro de precios simples de la maquinaria **mediante tabla comparativa de contraste entre los medios materiales del contrato (maquinaria necesaria para la ejecución de la obra según lo especificado en el cuadro de precios simples) y los ofertados por el licitador. Asimismo deberá presentar la documentación acreditativa de la disponibilidad de los medios materiales contrastados en la tabla.**

El Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las nueve horas y dos minutos del mismo día.

Y para que conste redacto la presente acta sometiéndola a la firma de los miembros de la Mesa. Doy fe.